MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESOLUCIÓN Nº 0267

NEUQUÉN, 12 MAY 2011

VISTO:

El Expediente OE 2711-M/11 y la Orden de Pago Nº AC2926/11, a nombre de VIDAL Alejandro Carlos por $ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Unidad Intendencia destinado a solventar gastos que demanden las "Actividades relacionadas con el Día de la Memoria, Verdad y Justicia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 086 de fecha 11/04/11 de la Unidad Intendencia, contando con el Vº Bº de la Secretaria de Coordinación y Economía;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1º)APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC2926/11 a nombre de VIDAL Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000.-) de acuerdo a la factura nº 0001-00000063 de Seguel Diego Alfredo, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1821
Fecha: 20 / 05 / 2011